

CALIFICACION DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA EMPRESA GMA OFFICE, S.L., DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLAÚSULA 13 Y 15 DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.

La Mesa de Contratación, tras calificar la documentación aportada por la empresa GMA OFFICE, S.L., ha observado que no se adjuntan los siguientes documentos:

- **FOTOCOPIA COMPULSADA DEL DNI DE APODERADO/S.**

Según se establece en el punto 2 (Poderes) de la Cláusula 13 del PCAP: “ ...junto a los poderes de representación, deberá adjuntarse una fotocopia compulsada del D.N.I. del apoderado/s”.

Tal y como se indica en la Cláusula 13 del PCAP, una vez revisada la documentación si se observase defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, se comunicará a los interesados, a través del tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, concediéndose un plazo no superior a tres días hábiles computados a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios para que el licitador los corrija o subsane o para que presente aclaraciones o documentos complementarios.

Por lo anteriormente expuesto, les rogamos presenten la documentación **antes de las 14:00 horas del tercer día hábil, computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid** en la siguiente dirección:

Hispanagua, S.A.U.

Dep. Contratación

Calle San Enrique, nº 3, 28020 Madrid.

Madrid, a 21 de Marzo de 2019



La Secretaria de la Mesa de Contratación